



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
DIRECCIÓN GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS



2023  
Francisco  
VILLA

Ciudad de México, a 04 de julio de 2023

SCG/DGRA/ 01199 /2023

ASUNTO: Se envía respuesta

**Lic. Leónidas Pérez Herrera**  
**Subdirector de Unidad de Transparencia**  
**de la Secretaría de la Contraloría General**  
**Presente.**

Hago referencia al oficio **SCG/UT/090161823001393/2023**, mediante el cual envía la solicitud de información pública, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio **090161823001393**, en la que se requiere lo siguiente:

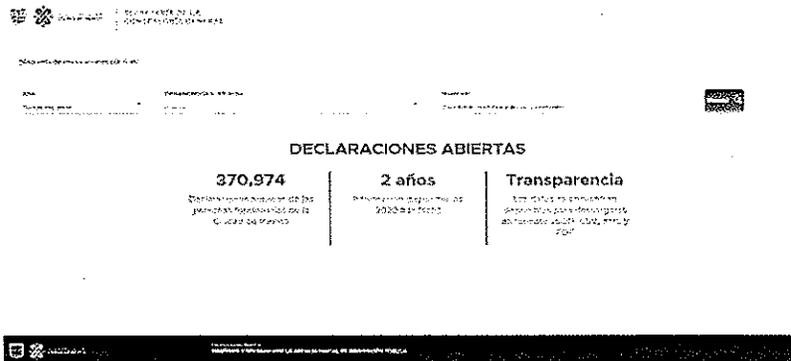
*“Me gustaría saber donde puedo ver y consultar las declaraciones patrimoniales de; Roberto Sanciprián Plata Lizbeth Cabello Galicia Paola Silva Balcázar Erika Adriana Ruíz Rocha Berenice Jaziel García Trejo Alejandro Efraín García Martos Luis Landero Villalba Claudia Vázquez Gualito Judith Hernández Yescas Elizabeth Rosas Cortés Estefanía Arteaga Escobar Tania Noemi Alonso Rojas German Guadalupe Alejo García Verónica Jazmín Chicharo Serralde Rafael Eduardo Zendejas Cruz José Luis García Ramírez Julio Adrián Pichardo Guijosa María del Rocío Hernández Aguilar Tonatiu Vázquez Paz Melissa Cruz Pérez María Guadalupe Vázquez Sandoval Gerardo Alva Velasco Nayeli Guerrero Pérez Jeannette Vazquez Aguilar Liliana Tiscareño Gámez Estefanía Arteaga Escobar Brenda Berenice Malagón Suárez Diana Fernández Martínez jonathan Aldahir Hernández Silva Esteban Bejarano Espinosa Daniel Izquierdo López Dolores Jazmín Guzmán Gómez Oswaldo Josué Mayorga López Laura Esparza Barajas así como también aquellos funcionarios que se desempeñan y ostentan como jefes de unidad y subdirectores en el piso 9 o 10, perteneciente a cobranza coactiva. Lo anterior con fundamento en los artículos 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 numerales I y II de la Constitución Política de la Ciudad de México; 32 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 32 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, ya que al revisar **NO SE ENCONTRARON TODAS LAS DECLARACIONES DE DICHSO SERVIDORES**” (sic)*

En este sentido, con fundamento en los artículos 2, 13, 14, 211 y 212 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y de acuerdo a las atribuciones y facultades conferidas a esta Autoridad en el artículo 130 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, esta Dirección General de Responsabilidades Administrativas realizó una búsqueda exhaustiva en sus archivos y registros tanto físicos como digitales, de la cual, se hace de su conocimiento que, específicamente la **Dirección de Situación Patrimonial**, informó:

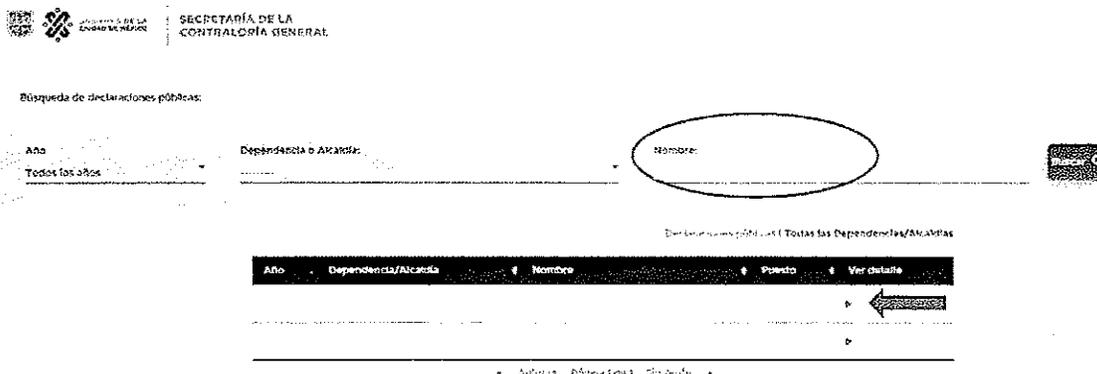


Dentro del ámbito de las funciones establecidas por el artículo 257 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, se hace del conocimiento del solicitante que a través del Visor Público del Sistema de Declaraciones de la Ciudad de México denominado "Declara CDMX", pueden ser consultadas las declaraciones presentadas por los servidores públicos, para tales efectos se pone a su disposición dicho visor que puede ser consultado en el siguiente link: <https://declara.cdmx.gob.mx/declaracion/visor/>.

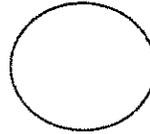
Al entrar en el link mencionado, se tienen 3 opciones para realizar la búsqueda de declaraciones: por año, por Dependencia o Alcaldía y por nombre del Servidor Público, como se muestra a continuación:



Una vez que eligió la opción de su preferencia, debe de dar click en el botón verde que aparece del lado derecho de su pantalla, con la leyenda de "buscar". Al dar click en buscar, se va a desplegar la declaración o declaraciones que se localizaron en el Sistema, de conformidad a la información que primeramente proporcionó. El cuadro que se despliega contiene los datos de: año, Dependencia/Alcaldía, nombre, puesto y ver detalle, debe de dar clic en el botón que aparece abajo del apartado de "ver detalle".



Al hacerlo se va a desplegar la declaración del servidor público de su elección, al inicio de la declaración hay un botón verde con la leyenda "PDF", al dar click en ese botón se genera la declaración en formato PDF, en este formato tienen la opción de imprimir o en su caso guardar la declaración en cualquier dispositivo de almacenamiento.



*Es importante precisar que la versión pública que arroja el visor público del Sistema de Declaraciones de la Ciudad de México "Declara CDMX" contempla la declaración patrimonial y de intereses.*

*No se omite mencionar que, dicha versión pública se encuentra clasificada de acuerdo a lo establecido en Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; en apego a lo establecido en el Capítulo Cuarto generalidad décimo novena del Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emite el formato de declaraciones: de situación patrimonial y de intereses; y expide las normas e instructivo para su llenado y presentación, así como al acuerdo derivado de la aprobación por unanimidad de los integrantes del Comité de Transparencia de esta Secretaría de la Contraloría General en su Decimosexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia con verificativo el 30 de junio de 2021, el cual refiere lo siguiente:*

*ACUERDO CT-E/16-01/21: Mediante propuesta de la Dirección General de Responsabilidades Administrativas de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, con motivo de la publicación del Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción da a conocer que los formatos de declaración de situación patrimonial y de intereses son técnicamente operables con el Sistema de Evolución Patrimonial y de Declaraciones de Intereses de la Plataforma Digital Nacional, así como el inicio de la obligación de los servidores públicos de presentar sus respectivas declaraciones de situación patrimonial y de intereses conforme a los artículos 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; este Comité de Transparencia aprueba por unanimidad el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA EL FORMATO DE VERSIÓN PÚBLICA PARA LAS DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES, EN SUS MODALIDADES COMPLETA Y SIMPLIFICADA, PRESENTADAS EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 32 Y 33 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, siendo los razonamientos expuestos.*

*Se precisa que la información que bajo protesta de decir verdad se registra en las declaraciones patrimoniales, de intereses, así como la constancia de declaración fiscal, es responsabilidad únicamente de la persona servidora pública declarante.*

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**  
**EL DIRECTOR GENERAL**

**OSCAR JOVANNY ZAVALA GAMBOA**  
JGOC

Validó	ADOL	
--------	------	--

